



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA NÚM. 3
SOLEMNE
JUEVES 12 DE JULIO DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del jueves doce de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I. y Javier Laynez Potisek.

El señor Ministro Alberto Pérez Dayán no asistió a la sesión por gozar de vacaciones, al haber integrado la Comisión de Receso correspondiente al Primer Período de Sesiones de dos mil diecisiete.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**II. DECLARACIÓN DE
CLAUSURA DEL PRIMER
PERÍODO DE SESIONES DE DOS
MIL DIECIOCHO**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Núm. 3

Jueves 12 de julio de 2018

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, declaró formalmente clausurado, con efectos a partir del primer minuto del sábado catorce de julio de dos mil dieciocho, el Primer Período de Sesiones correspondiente al año en curso.

III. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las once horas con dieciocho minutos, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública solemne de apertura que se celebrará el miércoles primero de agosto del año en curso, a las doce horas.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien dan fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS